



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID 2322-277-L113  
"MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA PROYECTO ELIGE  
VALLENAR, ELIGE PREVENIR/ PROGRAMA SENDA".

VALLENAR, 09 de enero del 2014

DECRETO EXENTO N° 0119 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Exento N° 6209 de fecha 12 de diciembre de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-277-L113 "MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA PROYECTO ELIGE VALLENAR, ELIGE PREVENIR/ PROGRAMA SENDA".

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

**DECRETO:**

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-277-L113 para la contratación de los servicios de "MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA PROYECTO ELIGE VALLENAR, ELIGE PREVENIR/ PROGRAMA SENDA". según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto en dicho proceso licitatorio las ofertas sobrepasan los montos presupuestados en el Proyecto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**LINO ZAMORA GUERRA**  
**DIRECTOR SECPLA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/UA/HAC/hac.-  
